

## **WCC-2012-Res-114-SP**

### **Fomento del turismo sostenible, el desarrollo rural y el valor del patrimonio natural**

CONSIDERANDO que la Organización Mundial del Turismo junto con otras instituciones vinculadas al mundo de los negocios y la conservación de la naturaleza, definen el turismo sostenible como “aquel turismo que satisface las necesidades de los turistas y regiones anfitrionas presentes, al mismo tiempo que protege y mejora las oportunidades del futuro”;

CONSTATANDO que el turismo sostenible bien gestionado permite generar empleo y beneficios económicos en la población local;

RECONOCIENDO que el turismo sostenible tiene efectos positivos en el ámbito social, económico y ambiental, al apoyar bienes producidos de forma sostenible y servicios favorables a la economía local y a la conservación del patrimonio natural;

RECONOCIENDO que el sector del turismo, si no se desarrolla bajo criterios de prácticas sostenibles y responsables, puede ocasionar muchas externalidades tanto ambientales como socioeconómicas (generación de residuos, contaminación, ocupación y fragmentación del territorio, pérdida de la biodiversidad y degradación del patrimonio geológico);

ASUMIENDO que las áreas rurales en España tienen una elevada importancia, ya que ocupan el 90% del territorio y en ellas reside el 20% de la población, si no se incluyen las áreas periurbanas, y el 35%, si se incluyen estas últimas áreas (Ley 45/2007 para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural (LDSMR));

CONSCIENTE de que es en estas zonas donde se localiza la mayor riqueza en términos de patrimonio natural, y que albergan buena parte del patrimonio cultural; y

CONSTATANDO que España es el país con mayor biodiversidad del continente europeo y donde se encuentra una parte importante de su diversidad cultural;

#### ***El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su período de sesiones en Jeju, República de Corea, 6 al 15 de septiembre de 2012:***

1. SOLICITA al Gobierno de España, a los gobiernos autónomos y a las autoridades locales que definan y apliquen estrategias políticas y planes de acción que fomenten el desarrollo de un turismo sostenible de calidad que afiance un desarrollo rural sostenible y que garantice la conservación de la biodiversidad y la diversidad geológica (geodiversidad) y los espacios protegidos incluidos en la Red Natura 2000;
2. PIDE a la Directora General, en relación con las áreas pertinentes del *Programa de la UICN 2013-2016*, que fomente y apoye la mejora de la competitividad y nuevas iniciativas empresariales de turismo rural, natural, cultural, responsable, sostenible y respetuoso con la naturaleza como son el geoturismo (turismo geológico), el turismo litoral, etnoturismo, el turismo ornitológico, turismo de observación de cetáceos, mariposas, fauna en general, flora y otros;
3. PIDE a la Directora General que fomente y apoye la formación, la sensibilización y la educación ambiental en los espacios protegidos incluidos en la Red Natura 2000 europea para concienciar a las empresas, a los turistas y a la población local acerca de la importancia del respeto a la naturaleza y la conservación de la biodiversidad y la geodiversidad; y

4. PIDE a la Directora General que fomente y apoye el desarrollo de redes que establezcan sinergias entre entidades, empresas y profesionales que permitan desarrollar una economía verde, solidaria y por el bien común.

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de Estados Unidos se abstuvieron durante la votación de esta moción por las razones expuestas en la Declaración general de EE.UU. sobre el proceso de las Resoluciones de la UICN.